

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN «XIMENEZ DE CISNEROS», DE ESTA CORPORACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por la base novena de las de Convocatoria, el Tribunal calificador en la expresada Oposición ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente: Ilustrísimo señor don Florencio Batista Gutiérrez, Diputado provincial, por delegación de esta Presidencia.—Vocales: Ilustrísimo señor don Eugenio Lostáu Román, por el Profesorado Oficial del Estado; ilustrísimo señor don Sinesio Martínez y Fernández-Yañez, Secretario general de esta Corporación, e ilustrísimo señor don Mario González Simancas Pons, por la Dirección General de Administración Local.—Secretario del Tribunal: Don Antonio Elorriaga Golf, Jefe de la Sección de Personal de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los señores aspirantes.

Madrid, 3 de mayo de 1956.—El Presidente, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.

(G.—332)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de febrero pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la confección de 2.330 uniformes de invierno para el personal del Servicio de Limpiezas, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 242.000 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la can-

tididad de 6.050 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios, para su propuesta de adjudicación.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al capítulo VII, artículo 2.º, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos del Interior.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de mayo de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—29.930)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las

diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 4.493/52, carpeta núm. 98, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Patricio González García, domiciliada en Madrid, calle Las Naciones, núms. 12 y 14.

Dos bloques de granito, de una medida aproximada de 1,40 por 1,00, pesetas 8.000; cinco tableros de mármol, de 1,60 por 0,70, 5.000 pesetas; tres tableros de mármol blanco, de 1,50 por 0,70 metros, 750 pesetas; diez tableros de piedra de mármol blanco del país, de 1,30 por 0,70, 2.400 pesetas; dos columnas redondas, con sus capiteles, de piedra de Novelda, de 3,00 por 0,30, 1.000 pesetas.

Tasados en la suma de diecisiete mil ciento cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Las Naciones, números 12 y 14, siendo su depositario don José Luis González.

(C.—12.015)

Expediente núm. 1.923/52, carpeta núm. 93, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Luis Hernández Molina, domiciliada en Madrid, calle Espejo, núm. 15.

Una dínamo, marca «Werkem», tipo 61, núm. 31.705, con 110 W. y 2/2 amp., en perfecto estado de funcionamiento, 8.000 pesetas; un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en color marrón, 1.200 pesetas; una mesa de centro en madera de roble pintado en nogal, 400 pesetas; una lámpara de madera con seis brazos, 200 pesetas; una máquina de escribir, marca «Royal», núm. 184.905, 1.000 pesetas; una mesa bureau para máquina de escribir, en madera de haya, 500 pesetas; una mesa de despacho en madera de pino, con cinco cajones, 475 pesetas; una máquina de calcular, marca «Fables», número 654.321, 1.250 pesetas; un armario de dos puertas, en madera de roble en su parte baja y en la superior con vidriera, en la parte central dos cajones grandes y dos pequeños, 800 pesetas; dos sillones en madera curvada, 50 pesetas; una silla, 25 pesetas.

Tasados en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Espejo, núm. 15, siendo su depositario don Pablo Martínez.

(C.—12.016)

Expediente núm. 3.141/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, calle Emilio Carrere, núme-

ro 8, contra la Empresa Román Rodríguez de Pablo.

Un aparato de radio, marca «Philips», de seis lámparas, en perfecto estado de funcionamiento, 1.700 pesetas; una máquina de coser, marca «Singer», 900 pesetas; una mesa de despacho de cinco cajones, 450 pesetas; un sillón de despacho, 150 pesetas; dos butacas tapizadas en rojo, 300 pesetas; un armario librería de dos puertas de cristal, 500 pesetas.

Tasados en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Emilio Carrere, número 8, siendo su depositaria doña Carmen Marcos.

(C.—12.017)

Expediente núm. 1.312/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Díaz Ferrer (S. L.), domiciliada en Madrid, calle Jorge Juan, núm. 73.

Una máquina de escribir, marca «Aeg Olympia».

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Jorge Juan, número 73, siendo su depositario don Marcelino Herranz Grande.

(C.—12.018)

Expediente núm. 1.710/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Enrique Senesteve Lecinana, domiciliada en Madrid, calle Velarde, 18.

Un grupo soldadura eléctrica marca «Comercial».

Tasado en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Velarde, núm. 18, siendo su depositario don Enrique López.

(C.—12.019)

Expediente núm. 447/55, a instancia Mutualidad Laboral de Hostelería, contra Hotel Crillón, con domicilio en avenida José Antonio, núm. 82, sobre larga enfermedad.

Una lámpara de bronce y cristal con veinticinco luces, imitación a velas, tamaño grande, mucho bronce y buen uso, 6.000 pesetas.

Cuatro lámparas de bronce y cristal con cinco luces cada una, a 800 pesetas cada una.

Tasados en nueve mil doscientas pesetas.

Y cuyos bienes se encuentran depositados en poder de don Antonio Ramos Hernández, avenida de José Antonio, número 82.

(C.—12.020)

Expediente núm. 793/55, seguido a instancia de Mutualidad Laboral de la Madera, contra viuda de Antonio Pla-

nelles, con domicilio en Batalla del Salado, núm. 20, sobre orfandad.

Una máquina circular para serrar madera, marca «Guillet», accionada a transmisión, tasada en siete mil pesetas.

Y encontrándose depositada en poder de don Rafael Planellas, calle Tarragona, núm. 10.

(C.—12.021)

Expediente núm. 57/56, seguido por la Mutualidad Laboral de Actividades Diversas, contra Tintorería Bourdon, con domicilio en Agustín Rojas, número 15, sobre natalidad.

Una caldera de vapor de tres metros de larga por uno de diámetro, tasada en cuatro mil quinientas pesetas.

Y hallándose depositada en poder de Jorge Bourdon Gosalbes, con domicilio en Agustín Rojas, núm. 13.

(C.—12.022)

Expediente núm. 499/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don José Gómez Lucena, con domicilio en Madrid, Palafox, núm. 9.

Un armario probador de tres lunas, tamaño muy grande, madera nogal, uso regular, y un tresillo forrado en terciopelo rojo, también en el mismo uso.

Tasados en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Palafox, número 9, siendo su depositario don José Gómez Lucena.

(C.—12.023)

Expediente núm. 215/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra don Carlos Martín de Valdeites, con domicilio en Madrid, Alcalá, núm. 109.

Una lámpara sencilla de cristal, de tres brazos, 50 pesetas; un aparador de madera corriente, antiguo, con dos puertas y dos cajones, muy usado, 80 pesetas; una mesa de camilla, pequeña, 40 pesetas; una mesa de comedor, cuadrada, de cuatro plazas, y seis sillas, todo bastante usado, 350 pesetas; un comodín con espejo en su parte superior, 130 pesetas; un silloncito tapizado en tela roja, 80 pesetas; un armario de tres cuerpos y dos lunas interiores, pesetas 1.800; dos mesitas de noche, 80 pesetas; una silla tapizada en rojo, 40 pesetas; un armario de un solo cuerpo, con luna, 275 pesetas; un aparato de radio, marca «Telefunken», de cinco lámparas y funcionando, 1.100 pesetas.

Tasados en la suma de cuatro mil treinta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alcalá, núm. 109, siendo su depositaria doña Teresa Maestro.

(C.—12.024)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 24, el día 23 de mayo, a las diez y media de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en las diligencias de apremio seguidas por la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas y Prensa, contra la Empresa «Pal-Gráficas», con domicilio social en calle Marqués de Mondéjar, núm. 1, por el pre-

sente se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 del importe de tasación, los siguientes bienes:

Una mesa de despacho de siete cajones, tapa de cristal, tamaño grande, en 1.400 pesetas, y un sillón forrado en cuero oscuro, en 300 pesetas.

Tasado todo ello en mil setecientas pesetas.

Y se hallan depositados, en calidad de depositario judicial, en doña Luisa Fernández Marcote, con domicilio en Doctor Esquerdo, 32.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, el próximo día veintitrés de los corrientes, a las diez treinta horas; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo.

(C.—12.024)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, en las diligencias de apremio seguidas a instancia de la Mutualidad Laboral del Comercio, contra Jodra Estévez (S. A.), con domicilio en la calle del Barquillo, número 22, por el presente se sacan a tercera subasta pública, sin sujeción a tipo, y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una centrifuga, marca «Emas», 2.250 pesetas; cinco pantóstatos, con sus accesorios, «Tarma», 5.000 pesetas; tres balanzas de precisión «Inci», 3.300 pesetas; una balanza de precisión para tubos, 800 pesetas; dos estufas metálicas para cultivos, 2.500 pesetas; dos estufas de madera, para cultivos, 1.800 pesetas; dos estufas metálicas «Inci», cultivo, 1.400 pesetas; una estufa de desecación con pie, de gas, 3.500 pesetas; dos estufas de desecación, 30 por 25 por 25, «Inci», 2.000 pesetas; un colorímetro «Crcelios», 1.100 pesetas; un aparato «Strolen», para análisis metalográficos, 400 pesetas; un aparato «Sollet», batería, 850 pesetas; dos aparatos agitadores para frascos, 1.200 pesetas; un micrótopo, marca «Luy-ma», estuche de madera, 2.000 pesetas.

Un soporte, dos depósitos de cristal, curas clínicas, 200 pesetas; un horno, marca «Inci», de barretas de Carboun-dum, 1.200 pesetas; un baño maría «Wassermann», de 30 tubos, 400 pesetas; un baño maría «Wassermann», de 60 tubos, 1.100 pesetas; un hematímetro, marca «Zeiss Icon», 200 pesetas; dos relojes interruptores, marca «Type», 700 pesetas; una vitrina para instrumental 100 por 50 por 30, 800 pesetas; una estufa esterilización «Popinet», con pie, 900 pesetas; un banco metalográfico, marca «Busch», 700 pesetas; cuatro máquinas de escribir «Smith Premier», antiguas, 2.000 pesetas; una caja de caudales cuatro mandos, 30 por 20, 400 pesetas; un reloj de pared, marca «Coppel». Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa en Barquillo, 22, destinada a la venta de aparatos y objetos de laboratorios y análisis, constituido por una nave de unos 125 metros de fondo por cuatro de ancho; su renta mensual, 2.250 pesetas; su fachada es de unos cuatro metros a la referida calle, con un solo hueco, que es la puerta de entrada, 110.000 pesetas.

Tasados en la suma de ciento cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de Esteban Montero Nieto, con domicilio en Barquillo, 22.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura Especial, sita en General Martínez Campos, 23, el próximo día 23 de los corrientes, a las diez treinta horas, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 5 de mayo de 1956.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo.

(C.—12.026)

INSTITUCION SINDICAL «VIRGEN DE LA PALOMA»

La Institución Sindical «Virgen de la Paloma» convoca concurso restringido entre industriales del ramo para la adquisición de material de limpieza, con un presupuesto de contrata de 15.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en dicha Institución, calle de Francos Rodríguez, núm. 114 (Dehesa de la Villa), pudiendo ser examinados durante horas de oficinas.

La presentación de pliegos termina a los quince días siguientes de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 30 de abril de 1956.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada.

(G. C.—2.272) (O.—29.920)

INSTITUCION SINDICAL «VIRGEN DE LA PALOMA»

La Institución Sindical «Virgen de la Paloma» convoca concurso restringido entre industriales del ramo para la adquisición de bastidores metálicos para varias dependencias del Centro, con un presupuesto de contrata de 37.312,28 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en dicha Institución, calle de Francos Rodríguez, núm. 114 (Dehesa de la Villa), pudiendo ser examinados durante horas de oficinas.

La presentación de pliegos termina a los quince días siguientes de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 30 de abril de 1956.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada.

(G. C.—2.273) (O.—29.921)

INSTITUCION SINDICAL «VIRGEN DE LA PALOMA»

La Institución Sindical «Virgen de la Paloma» convoca concurso restringido entre industriales del ramo para la instalación de un equipo de altavoces en el gimnasio del Centro, con un presupuesto de contrata de 13.600 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en dicha Institución, calle de Francos Rodríguez, núm. 114 (Dehesa de la Villa), pudiendo ser examinados durante horas de oficinas.

La presentación de pliegos termina a los quince días siguientes de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 30 de abril de 1956.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada.

(G. C.—2.274) (O.—29.922)

INSTITUCION SINDICAL «VIRGEN DE LA PALOMA»

La Institución Sindical «Virgen de la Paloma» convoca concurso restringido entre industriales del ramo para la confección de la Memoria de los X Años de la Institución, con un presupuesto de contrata de 49.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en dicha Institución, calle de Francos Rodríguez, núm. 114 (Dehesa de la Villa), pudiendo ser examinados durante horas de oficinas.

La presentación de pliegos termina a los quince días siguientes de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 30 de abril de 1956.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada.

(G. C.—2.275) (O.—29.923)

MUTUALIDAD LABORAL DE VIDRIO Y CERAMICA

La Mutualidad Laboral de Vidrio y Cerámica convoca concurso público entre industriales del ramo para la adaptación y decoración de las nuevas oficinas de su Sede Central.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de esta Entidad, calle de Goya, núm. 118, primero, pudiendo ser examinados durante las horas de oficina, de ocho a catorce.

La presentación de pliegos terminará a las trece horas una vez transcurridos los quince días hábiles al de la publicación del presente anuncio.

Las proposiciones se ajustarán con arreglo al modelo que a continuación se inserta.

Madrid, 7 de mayo de 1956.—El Secretario general.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, núm., de profesión, en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2) con sujeción estricta a todas las condiciones que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición la siguiente (4)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelo, muestra, diseños, etc.

(G. C.—2.353) (O.—29.908)

Feria Internacional del Campo

CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DE FILMACION DE DOCUMENTALES PUBLICITARIOS EN LA FERIA

La Feria Internacional del Campo saca a concurso público la adjudicación de filmación de documentales publicitarios dentro del recinto de la III Feria Internacional del Campo.

El pliego de condiciones técnicas y económicas vigentes para este concurso se encuentra a disposición de aquellos industriales a quienes pueda interesar, a partir del día 7 del actual y hasta el día 21, a las trece horas, en que termina el plazo de admisión de proposiciones, en el Comisariado de la Feria, calle de Huertas, número 26.

Madrid, 4 de mayo de 1956.

(G. C.—2.340) (O.—29.907)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido por la Sociedad Española de Comercio y Crédito (S. A.), contra don Agapito Sanz Arnau, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un coche automóvil, marca «Fiat», tipo topolino, matrícula M.-60.168, por el tipo de treinta y cinco mil pesetas, precio de su tasación; subasta que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cuatro de junio próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado precio de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo; y

Tercero

Que el depositario del automóvil embargado es el propio deudor, que tiene su domicilio en la calle de Alcalá, número ciento treinta y cuatro, tercero derecha.

Dado en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, firmado: P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, firmado: Miguel Granados.

(A.—5.016)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la Banca López Queda, contra don Luis Andréu Mañés, sobre reclamación de cantidad, en período de ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, la nuda propiedad de la mitad indivisa de la siguiente finca, embargada al demandado:

Heredad de tierra seca, denominada «Hacienda Luis Andréu», situada en término municipal de Monforte del Cid, partidos de Armas del Rey y Mayorazgo, Walaig, del Tollo, de la Gabarreta, parte del trozo llamado Cañada del Pino, Llano de Abajo, Camino de Elche y Raval, en cuya hacienda existe un gran edificio de dos plantas de sólida, moderna y confortable construcción, de trescientos metros cuadrados, y se compone: en el centro, de una nave, destinada a almacén y cochera; en la parte superior tiene cámaras o graneros, y a ambos lados de dicho almacén una vivienda en cada planta, o sea, en total, cuatro viviendas. Comprende una extensión superficial de cuarenta y siete hectáreas cincuenta y nueve áreas dieciséis centiáreas cincuenta y nueve decímetros y treinta y un centímetros cuadrados, y se compo-

ne de las ocho fincas que se describen en la certificación del Registro.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Novelda, doble y simultáneamente, se ha señalado el día diecinueve de junio próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la de setecientos cincuenta y seis mil pesetas, en que ha sido tasada la mitad indivisa de finca que se subasta.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.996)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por el Procurador don Ignacio Corujo Valvidares, en nombre de don Enrique Rubio Peña, contra don Miguel Casali Llácer, en reclamación de cuarenta mil quinientas pesetas de principal, intereses y costas, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera, lo siguiente:

La nuda propiedad de la finca urbana, sita en Burjasot, partido de La Coma, compuesta de planta baja, cobertizo y un piso alto y pozo, comprensivo de una superficie de tres hanegadas veinticinco brazas, o sean veinticinco áreas treinta y tres centiáreas de tierra huerta con naranjos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia al tomo tres, libro de Burjasot, folio ciento veintiocho, finca número treinta y siete, inscripción cuarta.

Para su remate se ha señalado el día dieciocho de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que la nuda propiedad en la citada finca sale a segunda subasta en la suma de sesenta mil setenta y dos pesetas con diez céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma de la primera subasta.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta.

Que los autos y la certificación de títulos, suplida por certificación del Registro de la Propiedad correspon-

diente, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de dicho inmueble, sin tener derecho a exigir ninguna otra; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Antonio Esteve.—El Secretario, Valentín Fernández Alonso. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia pongo el presente en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, firmado: Valentín Fernández.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.994)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en nueve de abril próximo pasado por este Juzgado de primera instancia número once, se admitió la demanda formulada al amparo de la ley de Arrendamientos Urbanos, en nombre de la Compañía Inmobiliaria Layetana (S. A.), contra la Sociedad Mercantil Robredo Hermanos (S. L.), y otros, sobre resolución de contrato de arrendamientos, demanda que se mandó sustanciar por los trámites establecidos por la Ley para los incidentes, mandando conferir traslado de ella a los demandados, para que dentro del término improrrogable de seis días comparezcan en autos, personándose en los mismos, contestando la demanda.

Y desconociéndose el actual domicilio del demandado don Tomás Robredo Astudillo, se le emplaza por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en concepto de socio de la Sociedad Mercantil Robredo Hermanos (S. L.) y heredero de don Tomás Robredo López, en la participación y derechos sociales que éste tenía en la expresada Sociedad; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—5.004)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con fecha veinticinco del actual por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio universal de quiebra necesaria de la Sociedad Iglesia-Larena (S. L.), se ha acordado convocar a todos los acreedores de dicha Sociedad a la primera Junta general, con objeto de proceder al nombramiento de síndicos, habiéndose señalado para su celebración en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de mayo próximo, a las cinco de su tarde.

Y por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita a aquellos acreedores que pudieran existir y cuyo domicilio se ignora; previniéndoles que, aquellos que concurren en representación ajena deberán exhibir el poder en que así se acredite, y que de no comparecer en la indicada Junta les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Se-

cretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.011)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por providencia de cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos número doscientos noventa y ocho, de mil novecientos cincuenta y cuatro, promovidos por el Procurador señor Del Valle, representando a don Angel Gómez Menéndez, contra doña Mercedes Linazasoro Pérez, en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y a pública subasta:

Los derechos de traspaso de local de negocio, destinado actualmente a mercadería, compuesto de tienda y trastienda. La tienda mide aproximadamente diez metros de ancho por dieciocho metros de largo, encontrándose la puerta calle de Barquillo, número treinta y seis, en el centro de la misma, y a ambos lados existen dos escaparates del mismo tamaño aproximadamente que la puerta de entrada, estando elevados a unos sesenta centímetros del suelo. En la fachada, a ambos lados de los escaparates, y entre éstos y la puerta de entrada, hay pequeñas vitrinas-escaparates, con marco de madera. La trastienda se compone de cinco habitaciones y retrete. También tiene una pequeña cueva con entrada por el patio. El acceso a la tienda y trastienda, además de por la puerta de calle, se puede efectuar por otra entrada por el portal de la finca y otra existente en el patio. Satisface una renta de mil sesenta pesetas mensuales, incluidos los aumentos legales. Valorado en trescientas mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día trece de junio de mil novecientos cincuenta y seis.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de trescientas mil pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

El rematante adquiere la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinado durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el ejercido por el arrendatario.

Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.992)

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se sigue juicio universal de concurso necesario de acreedores de don Jesús Villarias Maestre, de esta vecindad, domiciliado en la calle de José del Hierro, número seis (Ciudad Lineal), promovido por don Eloy Anja Pedrosa, en cuyo juicio y en la pieza destinada al reconocimiento y graduación de los créditos del concurso, se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos mil doscientos cincuenta y tres y mil doscientos cincuenta y cuatro de la ley de

Enjuiciamiento Civil, convocar a junta a los acreedores para el reconocimiento de créditos, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día nueve de julio próximo, a las once horas, acordándose citar a los acreedores del concursado que puedan existir y sean desconocidos por medio de edictos en forma legal.

Y para que sirva de citación a dichos acreedores se expide el presente en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—4.983)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente se hace público que por auto dictado con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se ha declarado en estado de suspensión de pagos a «Construcciones Sigma» (Sociedad Anónima), considerándose en estado de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo, y habiéndose acordado la convocatoria de la Junta general de acreedores, para lo que se ha señalado el día veinticinco de junio próximo, a las once de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—4.997)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Murga y Pulido» (S. R. C.), contra don Manuel Caballero Gómez, sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de un torno de hierro, marca «Cumbre», con motor acoplado de 1,5 HP, que se encuentra depositado en poder del demandado, vecino de Alcarcejos, calle de Calvo Sotelo, número veintiuno.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de igual clase de Pozoblanco, se ha señalado el día tres de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de veintisiete mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Pozoblanco.

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación ante el Juzgado que conoce de los autos.

Madrid, cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—4.998)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y represen-

tación de don Manuel Cantó Iniesta, y señalados con el número cuarenta y cuatro del corriente año, contra don Francisco Gullón García, en ignorado paradero y domicilio, sobre reclamación de cantidad (cinco mil trescientas ochenta y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos), se ha acordado, con esta fecha, citar al expresado demandado don Francisco Gullón García, para que el próximo día catorce del actual, a las diez y treinta de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tutor, número veintisiete, piso bajo, a prestar confesión judicial en el mencionado procedimiento; haciéndole constar que, caso de no comparecer dicho día, se ha señalado el dieciséis del mismo mes, a expresada hora, para que tenga lugar tal diligencia, y que, caso de no comparecer a esta segunda citación, se le podrá tener con confeso.

Y para que conste y sirva de citación en forma al demandado don Francisco Gullón García, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente, que firmo en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.991)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Pedro Aragonés Alonso, Juez municipal número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número doscientos cinco de orden, del presente año, se tramita expediente de juicio de cognición a instancia de don Pablo Freire del Nero, representado por el Procurador señor García San Miguel, contra doña Antonia Orbaneja Gómez, mayor de edad, viuda, sin profesión, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso principal A de la casa número setenta y nueve antiguo y sesenta y tres moderno, del paseo de la Chopera, donde últimamente estuvo domiciliada, por haberlo subarrendado totalmente a don Juan Gallardo sin consentimiento ni conocimiento de la propiedad de la finca.

Que por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a la demandada doña Antonia Orbaneja Gómez, como se verifica por medio de la presente, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles comparezca en dichos autos a personarse en los mismo en forma legal, con los apercibimientos legales de no verificarlo, siendo declarada en rebeldía; cuyos autos se tramitan en este Juzgado municipal, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, piso segundo.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada doña Antonia Orbaneja Gómez, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, firmado: Saturnino Luque.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.000)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don José Franco Molina, Juez municipal número ocho, de los de esta capital, en autos de juicio verbal civil seguidos bajo el número doscientos noventa y nueve, de mil novecientos cincuenta y cinco, a instancia de don Fernando Gabarrón Blanco, contra don Juan Montero Martínez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio de mil ochocientas pesetas, en que han sido tasados, los siguientes bienes, propiedad del demandado:

Un aparador de madera de aliso, de dos cuerpos, el superior con dos hojas de cristales, con dos entrepaños; en la parte baja, tablero de mármol, éste partido por la mitad, con dos cajones y dos trampillas.

Una máquina de coser, marca «Sigma», núm. 26.548.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, sito en plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, se ha señalado el día veintiuno de mayo próximo, y hora de las once de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; y

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyos requisitos no serán admitidos, encontrándose los bienes depositados en poder del demandado don Juan Montero Martínez, con domicilio en la calle de Doña Urraca, número veintidós, cuarto A.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.015)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de cognición, seguido en este Juzgado bajo el número doscientos noventa, de mil novecientos cincuenta y cinco de orden, a instancia del Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, en nombre y representación de don Miguel Fernández Díaz, contra don Félix Boiza Sánchez, sobre pago de dos mil ciento cuarenta y siete pesetas con sesenta céntimos, se sacan a la venta, por primera vez y pública subasta, diferentes bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado, los que han sido tasados en la cantidad de siete mil seiscientos setenta y cinco pesetas, y que son los siguientes: Una máquina de coser, de peletera, marca «Fose», Alvarez Valls y Compañía, de dos gavetas, tasada en tres mil pesetas; otra máquina de coser, de peletera, marca «Singer», número P.-339.965, ambas con pies de hierro, tasada en cuatro mil pesetas, y un aparato de radio, marca «Levicar», número 380, tipo T. M., núm. 30, tasado en seiscientos setenta y cinco pesetas; y los que se hallan depositados en poder de doña Pilar Baranda del Río, y en la calle del General Ricardos, número treinta y dos.

Para dicho acto se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.009)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 171 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 24

Marcela Cabra Cabra, de treinta y tres años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, hija de Demetrio y de Demetria, natural de Santa María (Guadalajara), domiciliada en esta capital, calle de Tablada, núm. 11, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se la cita a fin de que el día 24 de mayo de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 216, de 1956, por lesiones, contra la misma.

(G. C.—2.150)

(B.—2.258)

CARABANCHEL BAJO

Acordado en el juicio de faltas número 421, del año 1954, seguido por lesiones contra otra y Consuelo Vaquero Teso, que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se la cite por este medio a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 11 de mayo, y hora de las cinco de su tarde, para celebrar el correspondiente juicio, al que debe asistir acompañada de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.247)

ANUNCIO

Se hace saber que por don Aurelio Martín Sanjuán ha sido subarrendado su negocio de vinos, sito en la calle Paradisea, 12 (Pueblo Nuevo), a don Maximiano Germán Pérez, y a partir de la inserción de este anuncio, todos los pedidos de mercancías girarán a nombre del subarrendatario, sin responsabilidad alguna del señor Martín Sanjuán.

(A.—4.999)

AVISO

Don Florencio Olmedo Rodríguez, propietario del establecimiento de ultramarinos sito en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 17, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Perfecto Alemany Sifres.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Perfecto Alemany, José Antonio, 6, El Pardo.

(A.—5.010)

AVISO

Don Fructuoso Olmos hace saber que ha adquirido, de don Jesús Larraga, el establecimiento instalado en la casa número 13 de la calle de José de Blas, de esta capital, dedicado a la venta al por menor de ultramarinos y carnicería, y que dentro del plazo de diez días, y en su domicilio, Casto Plasencia, número 3, admite las reclamaciones de los créditos pendientes de pago.

Madrid, a 7 de mayo de 1956.—Fructuoso Olmos.

(A.—5.014)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02